

683  
enseñando a D.<sup>o</sup> Bartolome fabrega y en  
terero a D.<sup>o</sup> Felipe Garcia de caseres y p.  
Alferez: a D.<sup>o</sup> Domingo Segado Reylo: en se  
gundo don Joseph das loras y en tercero an  
gelo enterrero

y en la forma dicha acuerda esta ciudad  
se haga la dicha proposicion y tema al  
dho. Sr. Principe escribiendole carta  
para su temicion por los cavalleros como  
nombrados

Los Sr. Joseph Garcia de caseres D.<sup>o</sup> J. J.  
Sanchez y D.<sup>o</sup> J. S. Vique me suplicaron  
al Sr. Alcaide M.<sup>o</sup> Mande llevar adelante de  
el acuerdo hecho en caud. de diez y siete de Julio prox.  
pasado a fin de que se escriba desde luego a dho.  
Sr. Principe para que pida a S.M. se augmen  
ten quatro companias mas en esta ciudad y  
que sea en la misma carta donde se tem  
en dhas. terras y que en su defeso se le de de  
monio de rentas de dho. Alcaide M.<sup>o</sup> se  
lleve autorizada dho. caud. y se para en su  
vita saber

Sumidas Vion en esta ciudad. V. l. l. de Ana Lan  
y vino vida de fran. delirra en que lide  
licencia que para el serv. de su casa que le  
ne en el Barrio de D.<sup>o</sup> Diego de la Pueta  
sacar en la calle sumidas de rentas para  
esta ciudad acuerdo de dho. Sr. Principe de viena  
lo reconosco y no riendo de perjuicio sedadaly  
El Sr. Joseph de Vienera dixo que en con  
formidad del acuerdo dta. ciudad sea en su  
modo que es a p. p. para d. jurado  
al Sr. Alcaide de la Palma Joseph Martinez  
Gutierrez y enterado de esta ciudad ac.  
le nombra por tal d. jurado entiendo a Joseph  
Carrion que lo era

